

La educación de la responsabilidad de los funcionarios públicos en Artemisa

Miguel Enrique Charbonet Martell¹, Leidiana Herrera Martínez

¹ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6591-360X>

Universidad de Artemisa, Artemisa, Cuba

charbonet@uart.edu.cu

leidiana@uart.edu.cu

Resumen.

La labor de los funcionarios públicos es de carácter social y de servicio a la sociedad. La adecuada realización de esa función implica un alto compromiso moral y ético. Supone actuar de manera comprometida y responsable. En tal sentido se ha de educar a los funcionarios público con esa vocación de servicio y con ese compromiso ético. Ese proceso formativo tiene un sustento metodológico, teórico y axiológico. Estos presupuestos se constituyen en base de estructuración de una propuesta de vía de transformación de la realidad.

Palabras clave: funcionario público, ética, valor responsabilidad

THE EDUCATION OF THE RESPONSIBILITY OF PUBLIC OFFICIALS IN ARTEMISA

Abstract.

The work of public officials is of a social nature and of service to society. The proper performance of this function implies a high moral and ethical commitment. It supposes acting in a committed and responsible manner. In this sense, public officials must be educated with this vocation of service and with this ethical commitment. This training process has a methodological, theoretical and axiological support. These assumptions are constituted on the basis of structuring a proposal for a way of transforming reality.

Keywords: public official, ethics, value responsibility

I. INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual, en la que crecen los intereses materiales por encima de lo espiritual se necesita de un hombre que aproveche todas las posibilidades que tiene el ser humano para la construcción de un futuro más justo y equitativo. Un hombre culto, íntegro y con un buen desarrollo de sus capacidades morales e intelectuales, que permita pensar, crear y solucionar las situaciones que se presentan en su medio social.

Por la significativa importancia que tiene la formación integral del hombre en la construcción del modelo de sociedad a que aspira Cuba, corresponde a la escuela, los agentes educativos de la comunidad y las estructuras institucionales cuales quiera que estas sean, proveer las herramientas que contribuyan a fortalecer los valores ciudadanos como reflejo de la ética, la moral y la dignidad plena a la que se aspira.

En Cuba, el proyecto de Revolución social desde sus inicios dio continuidad a uno de los mayores retos que enfrenta la humanidad: la formación del hombre como ser social, donde el principal interés es desarrollarlo con todas sus cualidades y valores como un ser socialmente activo y sujeto de todas las actividades sociales e históricas.

Los valores permiten satisfacer la necesidad del hombre de crecer espiritualmente, perfeccionarse y actuar en concordancia con la ética y la moral que le permita alcanzar la dignidad plena. Cada sociedad es portadora de determinados valores que son asimilados por sus ciudadanos en forma de orientaciones valorativas de acuerdo con las

particularidades de la sociedad en que viven, las características de cada etapa de su desarrollo y su experiencia personal.

La importancia de educar al hombre en los valores que sustentan la sociedad en la que vive y el significado de ellos en la conservación de la propia humanidad, es objeto de discusión, análisis y reflexión en los fórum y eventos tanto de carácter nacional como internacional.

El problema de la formación de valores, continúa siendo una tarea pendiente de la humanidad. Por su complejidad en el desarrollo de la personalidad está presente en el análisis multidisciplinario de filósofos, sociólogos, psicólogos, pedagogos y políticos los cuales están convocados a su reflexión, esclarecimiento y búsqueda de acciones a la luz de la realidad internacional y de cada país.

Del presente análisis se resalta la importancia que tiene la formación de valores en cualquier esfera de la sociedad y de forma particular la necesidad de fortalecer la responsabilidad en el ejercicio profesional de los funcionarios públicos en Artemisa, meta imprescindible para lograr calidad en el cumplimiento de sus funciones.

La responsabilidad del funcionario público es una derivación de un ejercicio ético, responsable y transparente en la Función Pública. La responsabilidad del funcionario puede tener consecuencias por una misma acción en el campo del derecho, en el administrativo y en el disciplinario.

A partir de la experiencia de los autores y del estudio exploratorio desarrollado se pudo constatar que existe un deterioro del valor responsabilidad en los funcionarios públicos objeto del estudio. Por lo que se muestra el resultado de este estudio y del resultado de la sistematización teórica para sustentar una propuesta de cambio.

II. BASES TEÓRICAS METODOLÓGICAS Y AXIOLÓGICAS DE LA FORMACIÓN DE VALORES.

El análisis antropo-axiológicas de la evolución de la humanidad ve una necesidad cada vez más profunda de lograr manifestaciones de conductas que representen los modelos de actuación establecidos por cada sociedad. Diversas ciencias han desarrollado numerosos estudios en la búsqueda de herramientas que permitan la orientación del ser humano hacia las tendencias más progresistas de la humanidad. Las mismas desde diferentes perspectivas teóricas enfocan su accionar en el estudio de la complejidad del fenómeno, su carácter multilateral, sistémico y contradictorio.

Este problema continúa siendo una tarea pendiente de intelectuales de diversas ramas de la ciencia, pues establecer un patrón de conducta que sea capaz de explicar y orientar las relaciones recíprocas entre los hombres, la de éstos con la sociedad y sobre todo el nexo que se establece entre los valores individuales y sociales, ha sido objeto de múltiples investigaciones. Andrés Jorge Díaz (2007) en su tesis doctoral realiza un análisis del devenir histórico del tema valores, encontrándose entre las primeras incursiones, las realizadas por Platón (427-347 a.n.e) con un enfoque idealista, y seguido por su discípulo Aristóteles (384-322 a.n.e) quien se refirió a la ética centrada en tres virtudes del hombre: prudencia, sabiduría e inteligencia.

Otras referencias sobre el tema se encuentran en los presupuestos cristianos de T. de Aquino (1224-1274) en una posición crítica ante San Agustín (354-430) refieren dos grupos de virtudes: intelectuales morales y teologales que resultan contraproducente con la llamada teoría del “Libre Albedrío”. La censura del arrepentimiento como parte de la moral del hombre destaca entre las ideas de los romanos Petrarca (1304 -1374) y L. Valla, el francés M. de Montaigne (1533-1592).

Desde una posición pedagógica J. A Comenius (1592-1670), defendió las relaciones naturaleza-sociedad pronunciándose acerca de la necesidad

de asumir una posición universal en cuanto a lo social para mejorar las relaciones de los hombres. Fundamentó, además, la autodirección del individuo como parte de la educación moral. En otras incursiones sobre el tema valores desde un enfoque laico P. Bayle (1647-1706), aseguró que es perfectamente posible una sociedad atea y al propio tiempo altamente moral.

Las concepciones y postulados de C. Marx (1818-1883) y F. Engels (1828-1895) significaron una evolución en la visión dialéctico materialista de la ética, en cuyas obras se aprecian nociones de la moral con un enfoque histórico-social que mantienen una relación directa con la conciencia y la ideología, su esencia se fundamenta en el contexto en que se suceden las diversas Formaciones Económico Sociales.

Esta necesidad del hombre de comprender el comportamiento humano se hizo más patente hacia la segunda mitad del siglo XIX con el desarrollo de la Axiología como rama independiente de la Filosofía, la misma se ocupa del estudio de los valores y centra su atención en descubrir su naturaleza. El debate en torno a la naturaleza de los valores definió la pertenencia a: el objetivismo o el subjetivismo.

A. El objetivismo en formación de valores

Los objetivistas considera los valores independientes de los bienes y de los sujetos que los valoran. Esta idea ha sido fundamentada por el filósofo alemán Emmanuel Kant (1724-1806). Posiciona lo moral por encima de la naturaleza humana, concibe el ser humano coexistiendo en dos mundos: el mundo del ser y el mundo del saber, este último suprasensible, no alcanzable a nuestra experiencia. Son fieles representantes y seguidores de Kant: Wilhem Winderband (1848-1915) y Henrich Rickert (1863-1936).

Otro objetivista, Nikolai Hartman (1882-1950) asume que los valores existen objetivamente, independientes de las opiniones del sujeto, cual auténticos objetos, pero no en el mundo de las realidades humanas, sino en cierto fundamento ideal.

En la posición asumida por estos autores consideran que los valores son independientes a las necesidades, intereses, aspiraciones y

motivaciones del hombre. Para los objetivistas los valores son externos, constituyen esencias irracionales, alcanzables por la vía de la intuición emocional y no por la razón.

B. El subjetivismo en la formación de valores

Los subjetivistas absolutizan el papel de los sentimientos, gustos, emociones y valoraciones en la comprensión del valor. No asumen que los intereses y deseos varían de una persona a otra y de una época a otra. La sociedad es el gran sector de la realidad en donde los valores se construyen y organizan.

Uno de sus representantes, el chileno Enrique Molina (1871-1956), concibe los valores como núcleo espiritual de la vida del hombre. Lo considera como base y condición del progreso material, pero no dependen mecánicamente de éste, sino que constituyen un resultado de la creación espiritual de los hombres.

El supuesto central de los subjetivistas es que el valor es una realidad psicológica, es una vivencia, presupone que el valor depende y se fundamenta en el sujeto que valora. Sus representantes postulan que las cosas no son valiosas propiamente, sino que las relaciones entre las personas las consideran valiosas, no es el valor una cualidad de las cosas, sino un resultado del sujeto que valora.

Algunos filósofos critican el posicionamiento absoluto de una o la otra posición. Desde este punto de vista los valores se fetichizan, como esencia absoluta, fuera del espacio y del tiempo, o se reducen a propiedades naturales de las cosas, o, por el contrario, se conciben como simples manifestaciones del mundo interno de los hombres (Zaira Rodríguez 1989). En esta misma línea de pensamiento, J. Chávez (2005) considera importante destacar que, “..en la actualidad gana gran espacio la idea, con diferentes bases filosóficas, de que los valores no son abstracciones puramente teóricas, carentes de contenido, sino que poseen una doble naturaleza, tienen a la vez un doble carácter objetivo y otro subjetivo.” [1]

C. Bases gnoseológicas de la formación de valores

Los valores están estrechamente ligados con la forma de vida de la sociedad, las relaciones establecidas entre los sujetos y las influencias que se ejerce sobre ellos y con la sociedad. Por ello es un proceso de naturaleza social. Se construyen como parte del proceso de adquisición de la experiencia humana y son reflejo de nuestra ideología, ética y moral. Ahora bien, existen valores sociales e individuales. Toda sociedad expresa un conjunto de valores; pero en la sociedad ellos no existen abstractos, se concreta en cada una de los individuos que lo integran.

Desde una visión gnoseológica ética los nuevos esquemas de la educación, al igual que el respeto profundo del ser humano como el fin último, nos llevan a construir nuevas costumbres y por ende a configurar los valores para nuestra época.

El valor es la realidad humanizada con significación positiva para el hombre. Son vistas como formación psicológica inherente a la esfera inductora de la personalidad y en reconocimiento de jerarquía de significado y satisfacción de necesidades.

Los valores son formaciones psicológicas que se forman en cada persona concreta a través de su historia personal, de sus vivencias, experiencias, de las necesidades que satisface: no son impuestos desde fuera, el hombre los va conformando a través de su vida. En los valores hay estrecha relación entre conocimiento, afecto y voluntad.

La concepción gnoseológica y la dialéctica de los valores los asume como configuraciones de estructura dinámica, compleja, sensibles a la variación y jerarquizables, se construyen y perfeccionan como parte del proceso de adquisición de la experiencia humana; pues los valores existen o sus expresiones se hallan más bien en las áreas o zonas más motivadas del hombre.

D. La responsabilidad desde una mirada axiológica-formativa

La responsabilidad implica el cumplimiento consciente ante los deberes que asume el hombre en las diversas esferas de actuación. En el funcionario público se manifiesta en el dominio y cumplimiento de sus funciones y los modos de actuación que asume con los diversos sujetos con los que interactúa. Es hacer valoraciones de sí mismo y de los demás, en el cumplimiento cabal (en tiempo y con calidad) de las misiones, tareas o compromisos y asumir las consecuencias de sus actos.

El funcionario público, como servidor, debe aceptar conscientemente la responsabilidad que tienen ante su colectivo y la sociedad. También asumir las consecuencias de sus decisiones y actuaciones, lo que implicaría la autonomía. Este profesional, que es un servidor público, debe lograr un compromiso personal con sus metas y objetivos y tener la responsabilidad como línea regular en su conducta. La responsabilidad moral refleja el modo en que el sujeto, conscientemente cumple con el deber moral social y con las normas jurídicas establecidas.

Una persona responsable es aquella que, “..no necesita de la compulsión social para cumplir con las obligaciones sociales, y el incumplimiento le provoca insatisfacción, frustración personal. No necesita amenaza, premio, ni castigo. Está plenamente comprometido con los deberes sociales y disfruta su cumplimiento con satisfacción.” [2]

Los valores han sido contextualizados por diversas ciencias sociales. Por una parte, la psicología establece su análisis como el nivel superior de regulación de la conducta humana; la sociología los vincula a las organizaciones sociales, el sentido de pertenencia a las mismas y su necesaria observancia. En el caso de la pedagogía dedica sus aportes fundamentales a las formas de desarrollo de la función volitiva de la personalidad.

Responsabilidad “..es el cumplimiento del compromiso contraído ante sí mismo, la familia, el colectivo y la sociedad” [3]

E. El valor responsabilidad en el funcionario público

Para un mejor cumplimiento del encargo social de los funcionarios públicos debe tener presente los aspectos siguientes, para un comportamiento responsable:

- Conocer sus deberes y actuar con disciplina, orden, exigencia y eficiencia en las tareas que le son asignadas.
- Propiciar un clima de compromiso, consagración y nivel de respuesta en las tareas orientadas, es decir dándole respuesta a los ciudadanos de las problemáticas que presentan, así como orientarlos en el caso de ser necesario.
- Ser exigente con el cumplimiento de la responsabilidad colectiva, tanto como de la individual, en los ámbitos sociales, laborales y familiares, ser ejemplos ante la sociedad, para poder generar un clima favorable durante la atención inicial.
- Conocer, respetar y hacer cumplir las normas legales y administrativas establecidas en su actividad laboral, cumpliendo con los procedimientos y normas legales.
- Asumir la crítica y la autocrítica como poderoso instrumento de autorregulación moral, para obtener mejores resultados en el colectivo.
- Expresar sus criterios en la forma y el lugar adecuado, respetando la discreción en las informaciones compartimentadas, siempre dándole tratamiento individualizados a las personas que tengamos en frente para generar un clima favorable en el evento.
- Ser fidedignos ante las informaciones a ofrecer bajo su responsabilidad sobre los resultados del trabajo, en el evento de respuesta actuar con la mayor profesionalidad posible, siempre dándole al promotor una respuesta que responda sus inquietudes.

F. Algunos resultados. Una fundamentación de propuesta de acción.

Al sistematizar los referentes teóricos y durante el proceso de modelación de la propuesta de acciones, se precisaron sus principales características, tales como: carácter humanista, personalizado, contextualizado, transformador; objetiva; factible de ser aplicada; flexible y colaborativa-grupal.

Tiene carácter humanista porque se considera al funcionario público como centro de la misma y su crecimiento personal; influye de manera significativa en el mejoramiento de su labor con responsabilidad. Además, tiene en cuenta sus vivencias como recurso didáctico para fortalecer el valor responsabilidad.

El carácter personalizado se produce porque tiene en cuenta las particularidades individuales de cada uno de los funcionarios, para organizar el trabajo colectivo y atender a sus necesidades e intereses. El carácter contextualizado está presente pues las acciones tienen la posibilidad de adecuarse a las características de cada escenario que se le presenta al funcionario público. Esto implica la creación o adecuación de acciones o actividades; siempre se tiene como base la estructura que se propone, que permita instrumentarlas y su adecuada inserción en la sociedad.

Posee carácter transformador porque su esencia es contribuir al fortalecimiento del valor responsabilidad del funcionario público. Además, la selección de los contenidos es en correspondencia con las necesidades de base de cada funcionario. La propuesta de acciones es objetiva, porque surgen a partir del resultado del diagnóstico aplicado y de las necesidades individuales de formación. Su aplicabilidad está dada pues puede ser aplicada, adaptándola a las condiciones concretas de cada momento, es de fácil manejo por todos los sujetos involucrados en la misma.

La flexibilidad está en correspondencia a que es susceptible a cambios, por su capacidad de rediseño y argumentación hacia los resultados del diagnóstico, en tanto las metas y las necesidades se manifiestan cuando el facilitador, a partir del diagnóstico, contextualiza y organiza su actividad práctica.

Es colaborativa-grupal porque en el proceso, se establecen interrelaciones entre los facilitadores y los funcionarios, lo que posibilita establecer un proceso comunicativo en el que mediante el intercambio de las ideas se promueve la reflexión sobre el comportamiento responsable y la valoración de forma colectiva, apoyado en los

aprendizajes de grupo, como estimuladores del desarrollo.

Se asume como sustento filosófico de la investigación la dialéctica materialista, la que se conjuga creadoramente con el pensamiento y obra legada por José Martí y materializada en las ideas y construcción de la sociedad cubana actual guiada por Fidel Castro. A su vez la propuesta se sustenta filosóficamente en la filosofía de la Educación. La manifestación valorativa del ser humano es un fenómeno de naturaleza compleja pero condicionado causalmente, con significados éticos. Por consiguiente, se parte de las posibilidades que ofrece la actividad como vía para transformar el comportamiento de las personas en el ejercicio sistemático de su labor.

La educación del valor responsabilidad del funcionario público se enfoca desde la posibilidad y la necesidad de formación de una personalidad integral cuya esencia responde al sistema de valores que la sociedad le plantea como reto ético a este profesional.

Toda actividad programada, organizada y ejecutada, debe servir de modelo de actuación. Desde esta perspectiva, se establece la relación entre los diferentes componentes del proceso pedagógico lo que posibilita su instrumentación, partiendo del logro de la formación y la educación a través de la instrucción.

Desde lo pedagógico, se parte de una concepción sobre la educación humanista o desarrolladora. En esta concepción la enseñanza enfatiza en los componentes personales, desde una posición flexible a partir de aplicar métodos no directivos, dinámicos y participativos.

Las actividades propuestas asumen el papel del facilitador como un investigador, creador y experimentador; es decir, este desempeña un papel activo (cual si fuera un profesor) es flexible, espontáneo y orientador. Por su parte se concibe al funcionario público como el alumno, sujeto activo, constructor del conocimiento con intereses cognoscitivos propios que son potenciados, a partir que se propicie la reflexión, la creatividad, la implicación y el compromiso con el aprendizaje.

Concebido de esta forma el aprendizaje, el facilitador construye y reconstruye conocimientos pedagógicos sobre la formación de valores y el valor responsabilidad que le permiten juzgar la calidad de su actividad profesional y transformarla a partir de la revalorización que hace de la misma. Le permite descubrir el significado personal en correspondencia con las nuevas características de las condiciones histórico-concretas y su responsabilidad.

Consecuentemente con el enfoque histórico-cultural, se asumen los principios y postulados, sustentado por Vigotski, L. S. y sus seguidores Rubinstein, L. S., Leontiev, A. N., Galperin, P. Ya y Talizina, N. entre otros. Este enfoque considera el desarrollo intelectual de los sujetos que están siendo educados, como producto de la actividad práctica, cognoscitiva y valorativa en el proceso de formativo, donde se reconoce una unidad dialéctica entre lo biológico y lo social.

Según Zilberstein, J. “los actos de interacción entre los alumnos, no dependen solo de lo que ocurre en el interior de cada uno de ellos, sino de lo que se produce en la propia interacción entre los sujetos” [4] expresión esto de la naturaleza social de la educación en valores.

CONCLUSIONES

La formación del valor responsabilidad en el funcionario público se sustenta teóricamente en la concepción humanista de la formación del hombre, desde la perspectiva de que los valores son formaciones psicológicas de la personalidad y la responsabilidad se corresponde con el cumplimiento del compromiso contraído ante sí, el colectivo y la sociedad.

Una propuesta de acciones para fortalecer el valor responsabilidad desde el ejercicio profesional en el funcionario público en Artemisa tiene como características su carácter humanista, personalizado, contextualizado, transformador; que son objetivas; factibles de ser aplicada; flexibles y colaborativa-grupal. Que responden al diagnóstico y están estructuradas en estructuradas en objetivo, métodos, medios, formas de organización y control.

REFERENCIAS

[1] J. Chávez y otros. *Acercamiento necesario a la Pedagogía General*, Ed. Pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 2005.

[2] R. C. García, “ Actividades para favorecer el valor responsabilidad en los escolares de sexto grado a través de la figura de Ernesto Guevara,” Tesis Doctoral, Universidad de Holguín, Holguín, Cuba, 2010.

[3] M. Egea, *Programa de educación en valores para la educación cubana*. En. Labor educativa. Selección de lecturas, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, Cuba, 2007.

[4] J. Zilberstein, *Desarrollo intelectual en las Ciencias Naturales*, Ed. Pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 2000.